

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****8241*****Procediment ordinari 1831/2010 sobre altres matèries***

Por medio del presente se hace saber, que en fecha 29-11-13 se dictó sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a. Matilde Segura Seguí, en nombre y representación de Transolver Finance Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. contra D. Francisco Javier Pisani y D^a Nancy Verónica Rodríguez de Pisani condenando a éstos a pagar a la actora 24.751,69 euros más los intereses de demora pactados y que se fueren devengando y todo ello con expresa imposición de las costas procesales a los demandados.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado y a resolver por la Audiencia provincial de Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 455 y 458 LEC.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados FRANCISCO JAVIER PISANI Y NANCY VERÓNICA RODRÍGUEZ DE PISANI, se expide el presente para que sirva de cédula de notificación y para su publicación en el Boib en Palma de Mallorca a veinticinco de abril de dos mil catorce

EL SECRETARIO